POLÍTICA DE SEGURIDAD

En **GRUPO FRAMALGAR SUR, S.L.** somos conscientes de que la información manejada es un recurso con gran valor, se ha implementado un **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de acuerdo a los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022** para garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados.

El objetivo de la Política de Seguridad es fijar el marco de actuación necesario para proteger los recursos utilizados en los procesos de información frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

La eficacia y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información es responsabilidad directa de la Comisión de la Seguridad de la Información, la cual es responsable de la aprobación, difusión y cumplimiento de la presente Política de Seguridad. En su nombre y representación se ha elegido un responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, que posee la suficiente autoridad para desempeñar un papel activo en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, supervisando su implantación, desarrollo y mantenimiento.

La Comisión de Seguridad de la Información procederá a desarrollar y aprobar la metodología de análisis de riesgos utilizada en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

En GRUPO FRAMALGAR SUR, S.L. se implantarán todas las medidas necesarias para cumplir la normativa aplicable en materia de seguridad en general y de seguridad informática, relativa a la política informática, a la seguridad de edificios e instalaciones, al comportamiento de empleados y los servicios subcontratados en el uso de sistemas informáticos. Las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información mediante la aplicación de normas, procedimientos y controles deberán permitir asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información en lo procesos, esenciales para:

- Cumplir la legislación, los requisitos contractuales y otros compromisos adquiridos.
- Gestionar los riesgos de forma sistemática, manteniendo un nivel de riesgo aceptable y alineado con los objetivos de negocio.
- Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de la información a lo largo de su ciclo de vida.
- Garantizar la continuidad de las operaciones y la resiliencia de las TIC frente a eventos disruptivos internos o externos, incluidos los relacionados con el cambio climático.
- Formar y concienciar a todas las personas que trabajan en nombre de la organización en materia de seguridad de la información.
- Mejorar continuamente el SGSI evaluando el desempeño, los objetivos, las auditorías y las lecciones aprendidas de los incidentes.

Esta Declaración es comunicada y puesta a disposición de todas las partes interesadas pertinentes.

Almería, 19 de mayo de 2025

La Comisión de Seguridad de la Información